

REQUISITOS FACTORING COLTEFINANCIERA S.A.

1. Para la vinculación inicial (única vez) se requiere obtener la siguiente información:

- Solicitud de Servicios Financieros Empresariales diligenciado.
- Adjuntar los siguientes documentos según sea Persona Jurídica o Natural:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Persona Jurídica	Persona Natural
Fotocopias de las dos últimas Declaraciones de Renta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a un mes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Fotocopia Número de Identificación Tributaria	<input checked="" type="checkbox"/>	
Fotocopia Documento de Identificación del Representante Legal	<input checked="" type="checkbox"/>	
Si es Sociedad Anónima Cerrada o Ltda., fotocopia Declaración de Renta de los socios	<input checked="" type="checkbox"/>	
Estado Financieros dos (2) últimos años ó ultimo cierre de año y el más reciente del año en curso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Fotocopia Documento de Identidad.		<input checked="" type="checkbox"/>
Constancia de Ingresos		<input checked="" type="checkbox"/>

2. Firmar un pagaré (original y su copia), con sus respectiva carta de instrucciones como respaldo al cupo recomendado

3. Para cada negociación adjuntar:

- Facturas a negociar debidamente endosadas a Coltefinanciera S.A., o Contrato de Cesión cuando no se tiene original de la factura.
- Se debe notificar por escrito a su cliente las facturas que van a endosar a COLTEFINANCIERA S.A. especificando los valores netos que vamos a recibir teniendo en cuenta retenciones, descuentos y otras deducciones.
- Con esa información la fuente de pago expide la carta donde aceptan el endoso, para nosotros proceder a desembolsar.